



Consejo de la Judicatura  
del Estado  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**RECIBIDO**  
NOV 14 2008

ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURÍA  
Ordinaria

**Oficio No. 156/08.**

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2008, que consta de **42 fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior en su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
COMISIÓN DE VIGILANCIA  
Y DISCIPLINA

En el análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 25 sentencias definitivas pendientes por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 26 de Enero del 2008, que corresponde a la última Visita Ordinaria, hasta este día se citaron 535 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 508 sentencias, correspondiendo 378 definitivas, 130 interlocutorias y 1 se ordena normar procedimiento.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reección**  
**Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2008**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**  
**Especialidad Materia Civil**

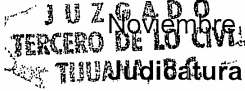
  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

DIGITAL

4



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Materia Civil

Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes diez de Noviembre de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la**

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2008.

*Walter Riedel Barocio*

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Octubre del 2007.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado números 11,201 del día 08 de Noviembre, del año dos mil siete.

**PERIODO DE VISITA:** Veintiséis de Enero de dos mil ocho que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día Siete de Noviembre de dos mil ocho.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando una de ellas como Proyectista y actuaria, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. C. Juez  
Presente.

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

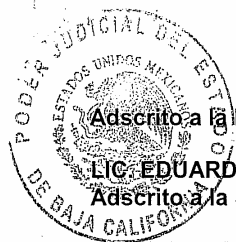
LIC. ELSA MARIA PARRA ENCINAS. Presente.  
En funciones de Secretaria de Acuerdos en la Primera Secretaria.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.  
En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.  
En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.



Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaria

JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA

LIC. BEBECA YAÑEZ DURAN. Presente.

Adscrita a proyección.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Auxiliar Administrativo  
(Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).  
Presente

2.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Auxiliar Administrativo  
(Secretario Mecnógrafo Adscrito a proyección, elaboración de sentencias en  
rebeldía).  
Presente

3.- DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Auxiliar Administrativo  
(Secretaria Mecnógrafa Adscrita a la segunda secretaria).  
Presente

4.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Auxiliar Administrativo  
(Secretaria Mecnógrafa Adscrita a oficialía de partes).  
Presente

5.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Oficial Administrativo  
(Adscrita a Oficialía de Partes)  
Presente

6.- EUNICE CASTRO FLORES. Oficial Administrativo  
(Adscrita a oficialía y costura)  
Presente

7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrita a oficialía atención al público)  
Presente

8.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrito a Tercer Secretaria)  
Presente

09.- ANA LILIA PEREA ALBA. Oficial Administrativo  
(Adscrita a oficialía entrega de expedientes con promociones a secretarias)  
Presente

10.- OLIVIA BERENICE CASTRO DE LA TORRE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrita a Primer Secretaria)  
Presente

11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Auxiliar Administrativo  
(Comisario-adscrito a oficialía-copias)  
Presente.

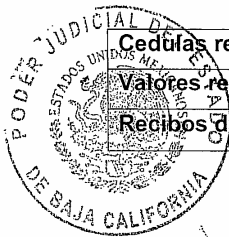
*Man*

De la revisión del personal que labora en este H. Juzgado, tanto funcionarios como empleados del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, se hace del conocimiento a esta Visitaduría que **NO** existen Constancias y Actas Administrativas ocurridas por inasistencias y retardos a sus labores.

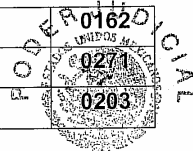
Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	388
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0378
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	30
Se terminaron por caducidad	0139
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0029
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0011
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0030
Excepción de Incompetencia	0014
Recusación con causa	0001
Amparos interpuestos con exp. en Juzgado	0039
Amparos interpuestos sin expediente en Juzgado	0027
Audiencias Programadas	1348
Audiencias Celebradas	0538
Audiencias Diferidas	0802
Audiencias Canceladas	0008
Exhortos Recibidos	0123
Exhortos Girados	0131
Promociones recibidas	13,147
Oficios remitidos	2,823
Requisitorias	0029
Rogatorias	0016
Solicitudes de información	0002



Cedulas registradas  
 Valores recibidos  
 Recibos de ingreso



**RELACIÓN DE LIBROS**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
 SECRETARIA  
 Materia Civil

JUZGADO  
 TERCERO DE LO CIVIL  
 TIJUANA, B.C.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes planillas con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

**LIBRO DE GOBIERNO**

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	28, 29 Y 30 enero de 2008.
NUMERO DE INICIOS	1,388
NUMERO ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1456/08
FECHA	07/11/08
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Ventas Gloria SA DE CV.
PARTE DEMANDADA	ROSA MARIA GALVAN ESPINOZA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARIA PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	13,147
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	13,947
EXPEDIENTE NÚMERO	305/04
JUICIO	PRELIMINARES DE CONSIGNACION
PROMOVENTE	ROBERTO V. BURNETT URIBE

A FAVOR DE	INMOBILIARIA Y PROMOTORA DIVERSION SA DE CV.
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/11/08
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	1ª.
RELATIVA A	POR CONCEPTO DE PAGO. DE MENSUALIDAD DERIVADO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA CON RESERVA DE DOMINIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2823
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1400/05
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	AIDA FIGUEROA RIOSECO
ASUNTO A TRATAR	BUSQUEDA
REMITIDO A	C. DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS ESTADO.
FECHA DE REMISIÓN	07/11/08

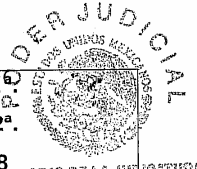
LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	090
TOTAL TRES SECRETARIAS	
PRIMER SECRETARIA	039
SEGUNDA SECRETARIA	034
TERCER SECRETARIA	017
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	029
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	011
CONTRA AUTOS	030
CONFLICTOS COMPETENCIALES	014
RECUSACION CON CAUSA	001





JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUICATURA VISITADURIA Materia Civil

<p><b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO ADMITIDO</b></p>	<p>564/08 1ª. 532/08 2ª. 1180/08</p>
<p><b>JUICIO</b></p>	<p><b>ORDINARIO MERCANTIL Y SUMARIO DESAHUCIO, respectivamente.</b></p>
<p><b>ACTOR</b></p>	<p><b>JOSE LUIS DIAZ MIRANDA 1ª. JOSE MANUEL CENICEROS 2ª. MAURICIA GASTELUM VALENZUELA 3ª.</b></p>
<p><b>DEMANDADO</b></p>	<p><b>HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV. 1ª. HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV. 2ª. ROBERTO ALEJANDRO ESTRELLA 3ª.</b></p>
<p><b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b></p>	<p><b>1ª. INTERPOSICION RECURSO 28/10/08 ADMISION 30/10/08 REMISION PENDIENTE</b></p> <p><b>2ª. INTERPOSICION RECURSO 28/10/08 ADMISION 03/11/08 REMISION PENDIENTE</b></p> <p><b>3ª. INTERPOSICION RECURSO 13/10/08 ADMISION 04/11/08 REMISION PENDIENTE</b></p>

*Handwritten signature*

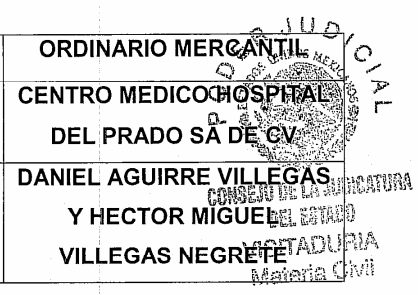
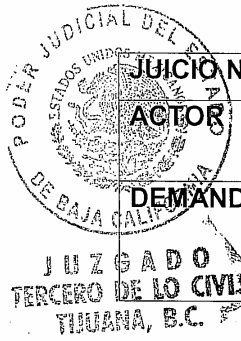
DICATURA NO ILANCIA

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	002
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	001
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	001
CONFIRMAN AUTO	002
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	000
REVOCAN AUTO	002
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
NO SE ADMITE APELACIÓN	001
SE DEJA INSUBSISTENTE ENVIO RECURSO	003
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR TRIBUNAL DE ALZADA	015
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	063

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES:

AMPAROS INTERPUESTOS	039
CONCEDIDOS	002
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	005
EN TRAMITE	032
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	528/05
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	5to. TRIBUNAL COLEGIADO
NUMERO DE AMPARO	314/08
FECHA DE NOTIFICACIÓN	23/10/08
QUEJOSO	HECTOR MANUEL VILLEGAS
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA



JUICIO NATURAL	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	CENTRO MEDICO HOSPITAL DEL PRADO SA DE CV
DEMANDADO	DANIEL AGUIRRE VILLEGAS Y HECTOR MIGUEL VILLEGAS NEGRETTE

**LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	027
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	007
EN TRAMITE	019
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMO SEXTO
NUMERO DE AMPARO	608/08
FECHA DE NOTIFICACIÓN	25/09/08
QUEJOSO	JUANA ARIAS PUGA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE LANZAMIENTO

*man*

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	131
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	047
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	024
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	056
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	002
ÚLTIMO REGISTRADO	140/08
EXPEDIENTE NÚMERO	192/08
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	FEDERICO VARGAS LAZARIT
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL, MORELIA MICHOACAN.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	123
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	036
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	009
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	062
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	016
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	125/08
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	773/08
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>PROMOVIDO POR</b>	HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV
<b>EN CONTRA DE</b>	OSCAR MARIN CORCHADO
<b>PROVENIENTE DE</b>	PRIMERO CIVIL MEXICALI
<b>A EFECTO DE</b>	EMPLAZAMIENTO

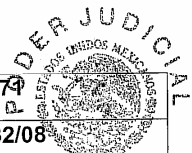
**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:**

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	016
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	17/08
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	1050/07
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PROMOVIDO POR</b>	IRMA ELENA SANCHEZ GUERRERO
<b>EN CONTRA DE</b>	MARIA AZAEL VALENCIA MARTINEZ
<b>DIRIGIDO AL:</b>	C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO y H. CONSUL DE MEXICO EN LA CIUDAD DE SANTA ANNA CALIFORNIA, USA.
<b>A EFECTO DE</b>	SOLICITE y EN SU OPORTUNIDAD REMITA, DOCUMENTACION PUBLICA.



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE VALORES



VALORES RECIBIDOS	274
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1432/08
PARTE ACTORA	MANUEL GONZALEZ
PARTE DEMANDADA	JESUS RICARDO PONCE
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
RELATIVO A	UN PAGARE
EN FECHA	07/11/08
POR LA CANTIDAD DE	\$ 1,500.00 PESOS
EXHIBIDO POR	MANUEL GONZALEZ

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO es la encargada y responsable del manejo del libro de valores, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	162
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	PATIÑO GARCIA, GEORGINA
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	1786424
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	07/11/08

*Man*

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	029
ÚLTIMA QUE CORRESPONDE AL EXP:	321/04
AUTORIDAD QUE REMITE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
FECHA DE ULTIMO REGISTRO	03/11/08
DILIGENCIADAS	020
SIN DILIGENCIAR	005
PARCIALMENTE	001
EN TRAMITE	003

## LIBRO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE INFORMACION

(Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California)

<b>SOLICITUDES</b>	002
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO</b>	700/2006
<b>DE FECHA</b>	10/09/08
<b>INFORMACION SOLICITADA</b>	NOMBRE DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO 700/2006 Y CUANTIA RECLAMADA
<b>FECHA RESOLUCION Y SENTIDO DE LA MISMA</b>	RESERVA HECHA CON ANTERIORIDAD 7/08/08, SE NIEGA INFORMACION SOLICITADA
<b>OFICIO Y FECHA DE REMITIDO</b>	OFICIO 2302. DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

## LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

<b>RECIBOS DE INGRESO RECIBIDOS</b>	208
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	410/08
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	876820
<b>DE FECHA</b>	10/11/08
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$ 1,500.00 M.N.
<b>EXHIBIDO POR</b>	MANUEL E. SERRANO
<b>A FAVOR DE</b>	FEDERICO BECERRA MURGUÍA
<b>CONCEPTO</b>	PAGO
<b>ENTREGADO</b>	PENDIENTE

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la C. CARMEN ZARAGOZA MORALES es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

## LIBRO DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	535
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	403
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	130
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	378
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	130
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	025
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	000
<b>CITACIONES DEJADAS SIN EFECTO</b>	002



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TULIQUANA, B.C.S.

**OBSERVACIÓN:** Cabe destacar que el Juez Tercero de lo Civil estuvo incapacitado en el periodo comprendido del catorce de abril al veintiséis de mayo de dos mil ocho, con motivo de intervención quirúrgica. Asimismo le fue concedida licencia temporal en el periodo comprendido del doce de agosto al cinco de septiembre de dos mil ocho. Habiendo quedado en sustitución del titular, por ministerio de ley, de conformidad con el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Primer Secretaria de Acuerdos licenciada Irma Barajas Machado. Se anexan copias de los oficios que justifican tanto la incapacidad como la licencia temporal.

SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DIAS

EXP.	TIPO DE SENTENCIA	JUICIO	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE ENTREGA PARA ELABORACIÓN	FECHA DE FIRMA Y LISTA	DIAS TRASCURRIDOS
383/05	DEFINITIVA	SUM.D	08/02/2008	21/02/2008	04/04/2008	28
506/07	DEFINITIVA	ESP.H	14/02/2008	21/02/2008	10/03/2008	12
964/07	DEFINITIVA	ORD.M	04/04/2008	09/04/2008	06/06/2008	40
900/07	DEFINITIVA	SUM.D	04/04/2008	10/04/2008	06/05/2008	15
1325/07	DEFINITIVA	ORD.M	08/04/2008	11/04/2008	04/06/2008	35
1324/07	DEFINITIVA	ORD.M	08/04/2008	11/04/2008	04/06/2008	35
1423/07	DEFINITIVA	JUR.V	09/04/2008	11/04/2008	23/05/2008	22
120/08	DEFINITIVA	ORD.M	21/04/2008	07/05/2008	03/06/2008	18
				PROMOCIONES		
1254/06	DEFINITIVA	SUM.C	21/04/2008	25/04/2008	10/06/2008	29
1407/07	DEFINITIVA	ORD.M	22/04/2008	29/05/2008	08/07/2008	27
				INTEGRA APELACION Y PROMOCIONES		
43/07	DEFINITIVA	EJE.M	28/04/2008	02/05/2008	04/06/2008	21
104/08	DEFINITIVA	SUM.D	28/04/2008	06/05/2008	03/06/2008	19
0001/07	DEFINITIVA	SUM.C	28/04/2008	08/05/2008	05/06/2008	19
34/07	DEFINITIVA	ORD.C	30/04/2008	08/05/2008	12/06/2008	24
880/04	DEFINITIVA	ESP.H	08/05/2008	14/05/2008	08/07/2008	38
1253/06	DEFINITIVA	SUM.C	12/05/2008	23/06/2008	11/09/2008	42
				PROM. AMPARO		
72/07	DEFINITIVA	ORD.C	15/05/2008	20/05/2008	12/06/2008	17
304/08	DEFINITIVA	ORD.M	16/05/2008	21/05/2008	11/07/2008	36
305/08	DEFINITIVA	ORD.M	27/05/2008	30/05/2008	06/08/2008	32
533/05	DEFINITIVA	EJE.M	03/06/2008	04/08/2008	23/09/2008	33
				PROMOCIONES		
1445/07	DEFINITIVA	ORD.C	03/06/2008	11/06/2008	08/08/2008	26
79/08	DEFINITIVA	ORD.C	04/06/2008	13/06/2008	08/08/2008	24
595/07	DEFINITIVA	EJE.M	11/06/2008	16/06/2008	25/08/2008	34
400/08	DEFINITIVA	SUM.C	09/06/2008	17/06/2008	11/08/2008	23
1340/06	DEFINITIVA	EJE.M	23/06/2008	26/06/2008	05/09/2008	35
239/08	DEFINITIVA	ORD.M	24/06/2008	27/06/2008	15/09/2008	40
238/08	DEFINITIVA	ORD.M	27/06/2008	02/07/2008	15/09/2008	37
1274/07	DEFINITIVA	ORD.C	08/07/2008	28/08/2008	02/10/2008	22
				PROMOCIONES		
532/08	DEFINITIVA	ORD.M	10/07/2008	05/08/2008	02/10/2008	39
69/08	DEFINITIVA	ORD.M	10/07/2008	05/08/2008	08/10/2008	42
531/08	DEFINITIVA	ORD.M	19/08/2008	22/08/2008	13/10/2008	32
410/07	DEFINITIVA	ORD.C	21/08/2008	29/08/2008	17/10/2008	31
326/08	DEFINITIVA	ORD.M	28/08/2008	02/09/2008	15/10/2008	27
1309/05	DEFINITIVA	ORD.M	02/09/2008	05/09/2008	30/10/2008	34
149/08	DEFINITIVA	SUM.D	18/09/2008	25/09/2008	04/11/2008	25
230/08	DEFINITIVA	ESP.H	25/09/2008	09/10/2008	SIN SENT.	
				PROMOCIONES		
308/07	DEFINITIVA	ORD.C	26/09/2008	02/10/2008	SIN SENT.	
1281/07	DEFINITIVA	ORD.M	30/09/2008	07/10/2008	SIN SENT.	
295/08	DEFINITIVA	ORD.C	30/09/2008	07/10/2008	SIN SENT.	

4322

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1309/2005
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	21/11/05
<b>FOJAS</b>	923
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>RINCONES DEL CAMPESTRE SA DE CV.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>ANA MARIA ASSEMAT HERNANDEZ</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	02/09/08
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	30/10/08
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESOLUTIVOS:</b> PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria mercantil en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada parcialmente lo hizo con su excepción de improcedencia de la acción rescisoria del contrato en cuanto a la imputación de haber faltado al pago de los abonos al precio convenio (enganche) de la diversa de improcedencia de la acción de pago de veinte mil dólares que se exigió en base a la cláusula décimo tercera del contrato base y la que se denominó como consecuencia de las improcedencia de la acción rescisoria reclamada, en cuanto a las prestaciones marcadas con los incisos e y g de la demanda.</p> <p>SEGUNDO. Se declara rescindido el contrato de compraventa celebrado el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho entre Rincones del Campestre S.A de C.V. como vendedora con Ana María Assemat Hernández como compradora, respecto del lote de terreno número doce de la manzana Uno "B" del fraccionamiento Privada del Campestre, de la Sección Quinta del predio Agua Caliente en esta Ciudad, con superficie de 308.20 metros cuadrados y casa habitación construida sobre el mismo.</p> <p>TERCERO. Se condena a la parte actora a</p>





JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

DICIAL

JUDICATURA  
DE  
SILANCA  
NA

*Handwritten signature or initials*



JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURA

restituir a la enjuiciada la cantidad de \$152,920.00 (ciento cincuenta y dos mil novecientos veinte dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de America) o su equivalente en moneda nacional, al momento de efectuar el pago, con sus respectivos intereses legales, que serán motivo de liquidación en ejecución de sentencia.

CUARTO. Se condena a Ana María Assemat Hernández a desocupar y entregar a favor de Rincones del Campestre S.A de C.V. el inmueble materia de esta controversia, para lo cual se le concede un término de cinco días hábiles una vez que cauce ejecutoria este fallo, con la prevención que de no efectuarlo así se procederá al lanzamiento a su costa.

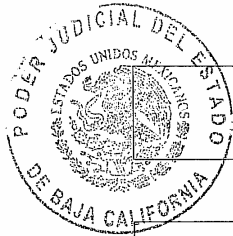
QUINTO.- Se condena a la parte demandada Ana María Assemat Hernández a pagar a favor de Rincones del Campestre S.A de C.V. un alquiler por la ocupación del lote de terreno y construcción descritos en el resolutivo segundo que antecede, desde el nueve de agosto de dos mil hasta la total desocupación y entrega a la parte actora del mismo, rentas que deberán ser determinadas mensualmente, en los términos ordenados en este fallo, liquidables en ejecución de sentencia.

SEXTO. No se hace especial condenación en costas.

SÉPTIMO. Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones identificadas bajo lo incisos c, e, f y g del escrito inicial de demanda.

OCTAVO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1274/2007
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	30/10/07
<b>FOJAS</b>	341
<b>ACTOR</b>	CASILDO LOPEZ VALDEZ
<b>DEMANDADO</b>	ROGELIO RAMOS CAMAÑO
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	08/07/08
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	02/10/08
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESOLUTIVOS:</b> PRIMERO. Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil, en la que se hizo un estudio oficioso del litisconsorcio pasivo necesario por cuanto hace a Guillermina Monge de Gómez, en su calidad de parte demandada en el juicio número 361/96 radicado ante el Juzgado Cuarto de lo Civil, y cuya nulidad por fraudulencia se pretende, pues existe comunidad jurídica de intereses entre los sujetos procesales en dicho procedimiento.</p> <p>SEGUNDO. Dada la existencia de la figura de litisconsorcio pasivo necesario, una vez que quede firme este fallo deberá emplazarse a Guillermina Monge de Gómez para que dentro del término de nueve días comparezca ante esta Autoridad Judicial a deducir los derechos que le correspondan, oponiendo las excepciones y defensas que estime conducentes, a efecto de que en su momento procesal oportuno se esté en aptitud de resolver en definitiva este juicio.</p> <p>TERCERO. Quedan subsistentes todas las actuaciones verificadas entre la parte actora Casildo López Valdez y los codemandados Rogelio Ramos Camaño y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a excepción del proveído que citó a las partes para oír sentencia definitiva, el cual queda sin efecto.</p> <p>CUARTO. No se realiza especial condenación en costas.</p>



QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JUZGADO TERCERO DE Tijuana

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	532/08
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO MECANTIL
<b>INICIADO</b>	07/05/08
<b>FOJAS</b>	258
<b>ACTOR</b>	JOSE MANUEL CENICEROS CONTRERAS y DELIA TORRES SANCHEZ
<b>DEMANDADO</b>	HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV. SOFOL Y NOTARIO PUBLICO No. 14 DE ESTA MUNICIPALIDAD.
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	10/07/08
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	02/10/08
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESOLUTIVOS.</b> PRIMERO. Ha sido procedente la vía Ordinaria Mercantil, en la que la parte actora justificó los elementos de su acción, no así la demandada sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. Se declara nulo el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria consignado en la escritura pública número 14910, del volumen 1180, tirado ante la fe del Notario Público número Catorce de esta ciudad, y por ende las consecuencias producidas con motivo de su celebración, las cuales han quedado sin efecto.</p> <p>TERCERO. Se condena a ambas partes a la devolución de las cantidades de dinero que recibieron con motivo del contrato que en este fallo ha sido declarado nulo, con sus respectivos intereses, en los términos expuestos en los considerandos anteriores, y cuyo objeto será motivo de liquidación en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se absuelve en esta instancia al Notario Público número Catorce de esta ciudad, al carecer de legitimación pasiva en la causa.</p> <p>QUINTO. No se realiza especial</p>

*Handwritten signature*

	condenación en costas. SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
--	--

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	531/08
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>INICIADO</b>	07/05/08
<b>FOJAS</b>	230
<b>ACTOR</b>	JESUS EDUARDO BRAVO DURON
<b>DEMANDADO</b>	HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV. SOFOL
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	19/08/08
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	13/10/08
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>RESOLUTIVOS PRIMERO. Ha sido procedente la vía Ordinaria Mercantil, en la que la parte actora justificó los elementos de su acción, no así la demandada sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. Se declara nulo el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria consignado en la escritura pública número 43230, del volumen 1264, tirado ante la fe del Notario Público número Ocho de esta ciudad, de fecha catorce de noviembre de dos mil, y por ende las consecuencias producidas con motivo de su celebración, las cuales han quedado sin efecto.</p> <p>TERCERO. Se condena a ambas partes a la devolución de las cantidades de dinero que recibieron con motivo del contrato que en este fallo ha sido declarado nulo, con sus respectivos intereses, en los términos expuestos en los considerandos anteriores, y cuyo objeto será motivo de liquidación en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se absuelve en esta instancia al Notario Público número Ocho de esta ciudad, al carecer de legitimación pasiva en la causa.</p>



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



QUINTO. No se realiza <sup>especial</sup> condenación en costas.  
SEXTO.  
PERSONALMENTE.

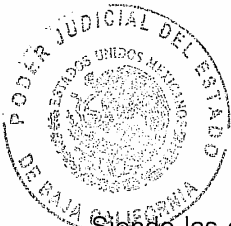
NOTIFÍQUESE  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Matrón Civil

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	149/08
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE ARRENDAMIENTO</b>
<b>INICIADO</b>	13/02/08
<b>FOJAS</b>	112
<b>ACTOR</b>	<b>MERCEDES TERESA RAMOS TAVAREZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>SAMUEL DEE HILL HERNANDEZ</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	18/09/08
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	04/11/08
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>RESOLUTIVOS PRIMERO. Ha sido procedente la vía sumaria especial de desahúcio en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la demandada lo hizo únicamente con su excepción de falta de acción y derecho en cuanto al cobro de daños y perjuicios que le fueron reclamados.</p> <p>SEGUNDO. Se condena a Samuel Dee Hill Hernández en su calidad de arrendatario al pago de las pensiones rentísticas insolutas por los meses de diciembre de dos mil seis, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de dos mil siete, enero y febrero de dos mil ocho, a razón de \$650.00 (seiscientos cincuenta dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América) mensuales, o su equivalente en pesos moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la celebración del contrato (once de junio de dos mil seis). Apeado al que se le adicionarán las subsecuentes pensiones rentísticas insolutas, hasta la desocupación de la casa habitación arrendada.</p>

*Handwritten signature*

		<p>TERCERO. Se condena a Samuel Dee Hill Hernández a desocupar y entregar a la parte actora el inmueble ubicado calle Cantil número 678 de la colonia San Antonio del Mar de esta ciudad.</p> <p>CUARTO. En virtud de haber transcurrido el término para la entrega y desocupación voluntaria del inmueble materia de arrendamiento, descrito en el resolutivo que antecede, proceda el C. Secretario Actuario de la Adscripción a lanzar al demandado a su costa, y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del mismo, en el entendido de que si al momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia.</p> <p>QUINTO. Se absuelve en esta instancia a la parte demandada de la prestación exigida en el inciso "D" del escrito inicial, relativa al pago de los daños y perjuicios, respecto de la cual se le dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que en derecho corresponda.</p> <p>SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>
--	--	---

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día diez de Noviembre del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil **C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes once de Noviembre de los corrientes.



## SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

Siendo las ocho horas del día martes once de Noviembre de dos mil ocho,

el suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL**

**BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al

Juzgado en revisión a cargo de la **C. Licenciado ALFONSO FONSECA**

**VIZCAÍNO**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja

California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección,

pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva

cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista

de asistencia del personal que se encuentra presente:

### C. JUEZ

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. C. Juez

Presente.

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.

En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

LIC. ELSA MARIA PARRA ENCINAS. Presente.

En funciones de Secretaria de Acuerdos en la Primera Secretaria.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.

En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.

En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.

Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. REBECA YAÑEZ DURAN. Presente.

Adscrita a proyección.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Auxiliar Administrativo

(Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).

Presente

- 2.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Auxiliar Administrativo  
(Secretario Mecnógrafo Adscrito a proyección, elaboración de sentencias en rebeldía).  
Presente
- 3.- DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Auxiliar Administrativo  
(Secretaria Mecnógrafa Adscrita a la segunda secretaria).  
Presente
- 4.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Auxiliar Administrativo  
(Secretaria Mecnógrafa Adscrita a oficialía de partes).  
Presente
- 5.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Oficial Administrativo  
(Adscrita a Oficialia de Partes)  
Presente
- 6.- EUNICE CASTRO FLORES. Oficial Administrativo  
(Adscrita a oficialia y costura)  
Presente
- 7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrita a oficialia atención al público)  
Presente
- 8.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrito a Tercer Secretaria)  
Presente
- 09.- ANA LILIA PEREA ALBA. Oficial Administrativo  
(Adscrita a oficialía entrega de expedientes con promociones a secretarias)  
Presente
- 10.- OLIVIA BERENICE CASTRO DE LA TORRE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrita a Primer Secretaria)  
Presente
- 11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Auxiliar Administrativo  
(Comisario-adscrito a oficialía-copias)  
Presente.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

#### **SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

##### **PRIMERA SECRETARIA:**

A cargo de la **LICENCIADA ELSA MARIA PARRA ENCINAS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>402</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>176</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>226</b>



Las 226 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

**JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	064
IMPOSIBILIDAD CITACION PARTES	019
IMPOSIBILIDAD EMPLAZAR EN DOMICILIO SEÑALADO	040
NO COMPARECIO ACTORA EMPLAZAR ESPECIAL HIPOTECARIO	032
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	012
NO SE DEVOLVIO-TRAMITO-EXHORTO OFICIO-EDICTO	012
SE CELEBRO CONVENIO	010
NO VENCIO TERMINO CONTESTACION	007
NO SE EMPLAZO A SOLICITUD ACTOR	005
CAMBIO DE FECHA POR CONTESTACION	006
SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO	
EXCEPCIONES DILATORIAS	004
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	004
ACTORA NO PRESENTO PERITO PARA LOCALIZAR DOMICILIO PARA EMPLAZAR	003
NO SE LOCALIZARON COPIAS TRASLADO	002
OTROS	005

*Man*

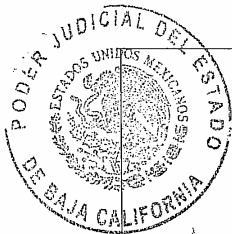
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 11 de **DICIEMBRE del año dos mil ocho** relativa al Expediente número **569/2006** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANA MARIA MENDOZA ENCISO en contra de ESPERANZA GODOY VIRGEN, audiencia DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>353/2006</b>
<b>FOJAS</b>	<b>245</b>
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>RUMEI WU CHANG, también conocida como RUI MEY CHANG WU</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>EDITH PRADO PICHARDO</b>
<b>INICIO</b>	<b>05/04/2006</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>04/11/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 13,529 PRESENTADA POR ENDOSATARIO EN PROCURACION, SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DE DIVERSAS ACTUACIONES Y AUTORIZANDO PARA QUE LAS RECIBAN EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION A LAS PERSONAS QUE INDICA. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, PREVIA RAZON DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS, EXPIDASE LAS COPIAS SOLICITADAS</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>564/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>260</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>JOSE LUIS DIAZ MIRANDA Y WENDY JACQUELINE CENICEROS TORRES</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV. SOFOL Y NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 TIJUANA.</b>
<b>INICIO</b>	<b>14/05/08</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>30/10/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 13,249 PRESENTADA EN FECHA 28/10/08 POR APODERADO LEGAL DE LA CO-DEMANDADA INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2008, EXPRESANDO LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD Y AGRAVIOS, SE ADMITE EN AMBOS EFECTOS, SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA Y AL CODEMANDADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE CONTESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERES CONVenga, HECHO LO ANTERIOR REMITANSE LOS AUTOS ORIGINALES Y CUADERNO DE APELACION AL TRIBUNAL DE ALZADA PARA SU DEBIDA</b>

CONSEJO DE L  
DEL ES  
COMISION DE  
Y DISCU



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

SUBSTANCIACION...PREVIA LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y CONSANCIA QUE SE DEJE EN AUTOS REMITANSE LOS AUTOS ORIGINALES AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PARA LA SUBSTANCIACION DEL RECURSO ADMITIDO. NOTIFIQUESE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1222/2007
FOJAS	097
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	NESTOR ERNESTO MEZA MELENDEZ
DEMANDADO	LUIS ALFONSO SUAREZ GUTIERREZ y MARICELA SOLORIO GUIZAR
INICIO	22/10/07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/10/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 12,229 DE FECHA 07/10/08 PRESENTADA POR ABOGADA PROCURADOR DE LA ACTORA SOLICITANDO SE LE TENGA POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJO DE EJERCITAR LA DEMANDADA AL NO FORMULAR OBJECIONES AL PROCEDIMIENTO DE REMATE DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, APROBANDO EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EFECTUADO MEDIANTE AUDIENCIA CELEBRADA CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. NOTIFIQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1253/2007
FOJAS	137
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	YOQUIHUI ELENES CASIMITO e ISABEL CRISTINA CUEVAS GUTIERREZ
INICIO	26/10/07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/07/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 8,520 PRESENTADA POR APODERADO LEGAL DE LA ACTORA, AUTORIZANDO A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN

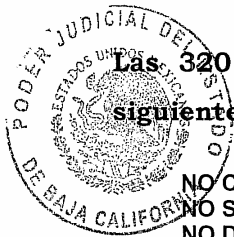
	EL ESCRITO DE MERITO Y A LOS PASANTES EN DERECHO. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS COMO ABOGADOS PROCURADORES DE LA PARTE ACTORA Y UNICAMENTE PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS PASANTES EN DERECHO QUE MENCIONA.
--	---

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1247/2007
<b>FOJAS</b>	700
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	DELIA AGUAYO REYES
<b>DEMANDADO</b>	JUANITA AGUILERA PARRA y MARIA SOLEDAD MIRANDA GARCIA
<b>INICIO</b>	24/10/07
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	23/10/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA DEL SECRETARIO ACTUARIO DE LA ADSCRIPCION DE HABER NOTIFICADO A LA PARTE ACTORA AUTO DE FECHA 21/04/08 Y CON LA ENTREGA DE LAS COPIAS SIMPLES DE LA RECONVENCION, DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN Y CEDULA DE NOTIFICACION SELLADAS Y COTEJADAS SE LE CORRIO TRASLADO DE LEY Y SE LE EMPLAZO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS COMPAREZCA AL JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA RECONVENCION PROMOVIDA EN SU CONTRA APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO LEGAL QUE PARA TAL EFECTO SE LE CONCEDIO SE LE HARA LA DECLARACION DE REBELDIA CORRESPONDIENTE. DOY FE.

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	506
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	186
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS ( no celebradas)</b>	320



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICALTIAN, B.C.

Las 320 audiencias diferidas (no celebradas) se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECIERON LAS PARTES	213
NO SE ENCONTRO DOMICILIO PARA EMPLAZAR	025
NO DILIGENCIARON EXHORTO	019
NO EXHIBIERON EDICTOS	017
NO EXHIBIERON PERITOS SUS DICTAMENES	013
NO CELEBRARON CONVENIO	006
INMUEBLE ESTA DESOCUPADO	005
SE SEÑALO NUEVA FECHA PAR AUDIENCIA	004
SE DESISTIERON DE LA PRUEBA	003
PIDIERON AUTORIZAR DIAS Y HORAS INHABILES	003
NO ABRIERON DOMICILIO PARA EMPLAZAR	003
SE DESISTIERON DE LA ACCION	002
SE DEJO SIN EFECTO FECHA DE AUDIENCIA	002
DESIGNAN ALBACEA POR ESCRITO	002
OTROS	003



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 11 de diciembre del año en curso, del expediente 1107/08 relativa al juicio sumario hipotecario promovido por HIPOTECARIA CREDITO Y CASA ; en contra de JORGE ANTONIO MEJIA GONZALEZ, audiencia programada para desahogo de Confesionales, declaración de partes, pericial.

*Handwritten signature*

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	691/2008
FOJAS	089
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SARA ALVA MARQUEZ
DEMANDADO	PROMOTORA DEL NORTE SA DE CV
FECHA INICIO	06/06/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/10/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION

REGISTRADA CON EL 13,297 CON  
 FECHA 28/10/08, PRESENTADA  
 POR ABOGADO PROCURADOR DE  
 LA ACTORA, SOLICITANDO SE  
 DECLARE REBELDE A LA  
 DEMANDADA AL NO HABER  
 PRODUCIDO CONTESTACION  
 DENTRO DEL TERMINO  
 CONCEDIDO PARA TAL EFECTO Y  
 COMO CONSECUENCIA DE ELLO  
 SE LE TENGA POR CONFESO DE  
 TODOS Y CADA UNO DE LOS  
 PUNTOS DE HECHOS DE LA  
 DEMANDA. A LO QUE EL C. JUEZ  
 ACUERDA EN LOS TERMINOS  
 SOLICITADOS CON APOYO EN LOS  
 DIVERSOS 112, 133, 267, 273, 286,  
 623, 624 Y DEMAS RELATIVOS Y  
 APLICABLES DEL CPC EN VIGOR.  
 EN CONSECUENCIA SE ABRE UN  
 TERMINO DE OFRECIMIENTO DE  
 PRUEBAS DE DIEZ DIAS COMUN A  
 LAS PARTES. CON FUNDAMENTO  
 EN EL DIVERSO 625 DEL  
 ORDENAMIENTO ANTERIORMENTE  
 CITADO PUBLIQUESE EL  
 PRESENTE PROVEIDO POR DOS  
 VECES DE TRES EN TRES DIAS EN  
 EL PERIODICO  
 LOCAL...NOTIFIQUESE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	651/2008
<b>FOJAS</b>	032
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	PETRA FRANCO MACIAS
<b>DEMANDADO</b>	MARIO OCEGUERA ARENAS
<b>FECHA INICIO</b>	29/05/2008
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05/09/08



**RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL**

SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 10,166 QUE PRESENTA LA ACTORA OFRECIENDO DE SU PARTE LA DECLARACION DE PARTE DE SU CONTRAPARTE. A LO QUE EL C JUEZ NO LO ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, TODA VEZ QUE EL OFRECIMIENTO FUE HECHO EN FORMA EXTEMPORANEA, ES DECIR, FUERA DE LOS TERMINOS DISPUESTOS POR EL 1041 DEL CODIGO DE COMERCIO, NO SIENDO APLICABLE LO ESTABLECIDO POR EL 1214 DEL ORDENAMIENTO CITADO, YA QUE ESTE REFIERE SOLAMENTE A LA PRUEBA CONFESIONAL.

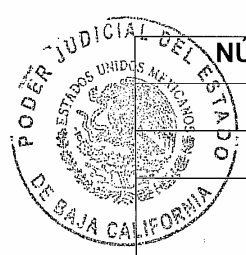
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1015/2008
FOJAS	031
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	DANIEL GARCIA NORIEGA
DEMANDADO	MANUEL MALPICA DOMINGUEZ
FECHA INICIO	19/08/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/11/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO, DE FECHA 05/11/08, NOTIFICACION DEL CONTENIDO DE PROVEIDO DE FECHA 23/10/08 A LA PARTE ACTORA CITANDOSELE PARA QUE COMPAREZCA EN LA FECHA Y HORA QUE SE INDICA EN EL ANTERIOR EN FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ALGUNO PARA LA AUDIENCIA CONCILIATORIA PREVISTA EN EL 272-BIS DEL CPC EN VIGOR Y PARA EL DESAHOGO DE SU CONFESIONAL APERCIBIDO DE QUE DEBERA COMPARECER EN FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO

*Handwritten signature*

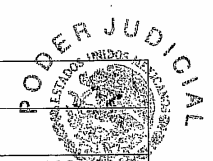
	LEGAL ALGUNO, Y DE NO SER ASI, SIN ALEGAR JUSTA CAUSA, SE LE DECLARARA CONFESO DE AQUELLAS POSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYAN SIDO DECLARADAS DE LEGALES, PREVIA INSISTENCIA DE SU CONTRARIA..
--	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	744/2008
<b>FOJAS</b>	095
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	OSCAR VILLASEÑOR SANTANA
<b>DEMANDADO</b>	LUS BENIGNA CORONEL CORONEL
<b>INICIO</b>	17/06/2008
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05/11/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<p>CONSTANCIA SECRETARIA  ACTUARIO ADSCRITO, DE FECHA  05/11/08, SE HACE CONSTAR LA  COMPARECENCIA EN EL JUICIO  DEL JUZGADO DEL  LIC...ABOGADO PROCURADOR DE  LA PARTE ACTORA Y A FIN DE  CUMPLIMENTAR EN SUS  TERMINOS EL PROVEIDO DE  FECHA 12/08/08 SE CITA A LA  PARTE ACTORA, POR SU  CONDUCTO, PARA QUE LA  ACTIVA PROCESAL COMPAREZCA  EN LA FECHA Y HORA QUE SE  INDICA EN EL ANTERIOR, EN  FORMA PERSONAL Y NO POR  CONDUCTO DE APODERADO  LEGAL ALGUNO PARA LA  AUDIENCIA CONCILIATORIA  PREVISTA EN EL 272-BIS DEL CPC  EN VIGOR Y EN SU CASO PARA EL  DESAHOGO DE LA CONFESIONAL  APERCIBIDO DE QUE DEBERA DE  COMPARECER EN FORMA  PERSONAL Y NO POR CONDUCTO  DE APODERADO LEGAL ALGUNO  Y DE NO SER ASI SE LE  DECLARARA CONFESO DE  AQUELLAS POSICIONES QUE  PREVIAMENTE HAYAN SIDO  DECLARADAS DE LEGALES,  PREVIA INSISTENCIA DE SU  CONTRARIA.</p>





JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	314/2002
FOJAS	275
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	SCOTIABANK INVELAT SA GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.
DEMANDADO	ARACELI PEREZ INFANTE Y JOSE GUSTAVO PADILLA CAMACHO
INICIO	11/03/02
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/10/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS NUMEROS 13,185 Y 13,192, QUE PRESENTAN, RESPECTIVAMENTE EL APODERADO LEGAL DE LA ACTIVA PROCESAL Y LA DEMANDADA ARACELI PEREZ INFANTE, SOLICITANDO EL PRIMERO DE LOS INDICADOS SE APRUEBE EL REMATE CELEBRADO EN AUTOS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL 574 DEL CPC Y EN EL ULTERIOR AUTORIZANDO A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN LOS TERMINOS DEL 36 DEL CPC Y SEÑALANDO DOMICILIO DE LOS MISMOS, REVOCANDO CUALQUIER NOMBRAMIENTO HECHO CON ANTERIORIDAD, ASIMISMO SOLICITANDO A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTUACIONES EN SU TOTALIDAD. A LO QUE EL C. ACUERDA EN CUANTO A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA ACTIVA PROCESAL SE APRUEBA EL REMATE LLEVADO EN AUDIENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2008 PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. POR LO ANTERIOR REQUIERASE A LA COMPRADORA...POR CONDUCTO DEL ACTUARIO DE LA ADSCRIPCION, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS CONSIGNE LA CANTIDAD OFRECIDA DE CONTADO Y SI NO LO HICIERE SE DEJARA SIN EFECTO LA VENTA, SE PROCEDERA A UNA NUEVA SUBASTA COMO SI LA ANTERIOR NO SE HUBIERE CELEBRADO, PERDIENDO EL POSTOR EL DEPOSITO A QUE SE REFIERE EL

*2*

DIVERSO 560 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, MISMO QUE SE APLICARA EN VIA DE INDEMNIZACION AL EJECUTANTE, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL DIVERSO 574 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, EN RELACION AL SEGUNDO ESCRITO DE CUENTA SE ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, SE LE TIENE DESIGNANDO A LOS PROFESIONISTAS COMO ABOGADOS PROCURADORES Y AUTORIZANDO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AL PASANTE EN DERECHO QUE SE INDICA. ASIMISMO EXPIDASELE COPIA SIMPLE DE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.. EN CUANTO A SU SOLICITUD DE PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL DE SU PARTE, DIGASELE A LA OCURSANTE QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD, DEBIENDOSE DE ESTAR AL ACUSE DE REBELDIA ACORDADO POR AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOS, VISIBLE A FOJAS 81, 82 LAS ACTUACIONES. NOTIFIQUESE.

CONSEJO DE LA  
DEL EST.  
COMISION DE V  
Y DISCIPLI

**TERCERA SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ, programó las siguientes audiencias:

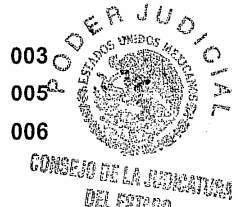
<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>440</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>176</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>256</b>

Ahora bien, las 256 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

SE ASENTARON EN FORMA EQUIVOCADA	013
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	104
NO SE EXHIBIO EXHORTO	035
DOMICILIO CERRADO	037
DOMICILIO INEXACTO	033
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	015
DOMICILIO ABANDONADO	008
SE DESCONOCE DOMICILIO DEMANDADO	002
NO SE EXHIBIO CARTA AROGATORIA	002



CELEBRARON CONVENIO JUDICIAL  
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA  
OTROS



003  
005  
006

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 11 diciembre de 2008, relativa al expediente 891/2008, del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CONSORCIO PEREDO SA DE CV, en contra de OSCAR GUADALUPE OSUNA , para el desahogo de audiencia confesional de la parte demandada.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

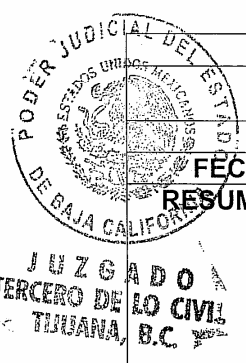
MVC 2

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1400/2007</b>
<b>FOJAS</b>	<b>132</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE DESAHUCIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>VICTOR ISMAEL LLAMAS GALVAN y ALEJANDRO LAZARO LLAMAS GALVAN</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JUAN CARLOS RUIZ MONTES Y JOSE LUIS SARMIENTO NICOLAS</b>
<b>INICIO</b>	<b>03/12/2007</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>15/09/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE CUMPLIMENTA AUTO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2008, TODA VEZ QUE LAS PARTES NO INTERPUSIERON RECURSO LEGAL ALGUNO EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2008 , SE DECLARA EJECUTORIADA LA MISMA Y HABIENDO TRANSCURRIDO EL TERMINO DE CUARENTA DIAS QUE SE LE CONCEDIO A LA DEMANDADA PARA DESOCUPAR LA LOCALIDAD ARRENDADA SE PROCEDIO AL LANZAMIENTO Y A LA FORMULACION DEL INVENTARIO...SE PROCEDE A PONER EN POSESION MATERIAL Y JURIDICA A LOS ACTORES RESPECTO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DILIGENCIA Y LOS BIENES MUEBLES EN DEPOSITO Y</b>

	BAJO CUSTODIA DEL C...QUIEN LOS RECIBE Y MANIFIESTA QUE SE LOS ENTREGARA A SUS RESPECTIVOS DUEÑOS, CON LO QUE SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA.
--	---

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	959/2008
<b>FOJAS</b>	057
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>ACTOR</b>	FERROMETAL DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV
<b>DEMANDADO</b>	MC STEEL SA DE CV FERNANDO MALDONADO ZUÑIGA Y MARTHA PARICIA ESTRADA SANCHEZ.
<b>INICIO</b>	19/08/2008
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	08/10/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<p>SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 12,114 DE FECHA 06/10/08 PRESENTADA POR LOS CO-DEMANDADOS POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTE LEGAL EN FORMA PERSONAL RESPECTIVAMENTE, SE TIENE EN TIEMPO Y FORMA DANDO CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo al efecto las excepciones y defensas que se detallan en su PROMOCION, LAS CUALES EN ATENCION A SU NATURALEZA SE RESERVA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO PAR LA SENTENCIA DEFINITIVA. CON LAS EXCEPCIONES OPUESTAS DESE VISTA AL ACTOR POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE Y OFREZCA PRUEBAS QUE EN SU DERECHO CONVenga. POR OFRECIDAS LAS PRUEBAS DE SU PARTE, LAS CUALES SE ADMITIRAN Y PREPARARAN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. CON FUNDAMENO EN EL DIVERSO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO SE TIENE POR SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL Y POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS. NOTIFIQUESE</p>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	531/2008
<b>FOJAS</b>	230
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL



<b>ACTOR</b>	JESUS EDUARDO BRAVO DURON
<b>DEMANDADO</b>	HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV SOFOL.
<b>INICIO</b>	07/05/2008
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	31/10/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 13,249 PRESENTADA POR APODERADO LEGAL DE LA CO-DEMANDADA INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2008, EXPRESANDO LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD Y AGRAVIOS, SE ADMITE EN AMBOS EFECTOS, SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE CONTESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERES CONVenga, HECHO LO ANTERIOR REMITANSE LOS AUTOS ORIGINALES Y CUADERNO DE APELACION AL TRIBUNAL DE ALZADA PARA SU DEBIDA SUBSTANCIACION...SE ORDENA AL C. SECRETARIO ACTUARIO ASIENDE CONSTANCIA EN AUTOS DE LA INTERPOSICION DEL RECURSO Y QUE SE FORME EL CUADERNO DE APELACION DEJANDO EN ACTUACIONES COPIA DE LOS AGRAVIOS. NOTIFIQUESE.

*2008*

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	090/2008
<b>FOJAS</b>	089
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	DORA LUZ CASTILLO MENDEZ
<b>DEMANDADO</b>	MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ REVELES
<b>INICIO</b>	05/02/08
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/10/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, TESTIMONIALES A CARGO DE LOS DE NOMBRES...ESTANDO EN AUDIENCIA PUBLICA EL C. JUEZ...POR ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS...HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA...ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA, ASI TAMBIEN LA INCOMPARECENCIA DE LA PASIVA PROCESAL O PERSONA ALGUNA QUE LA REPRESENTA A PESAR DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADOS EN LOS TERMINOS DE LEY. ASI

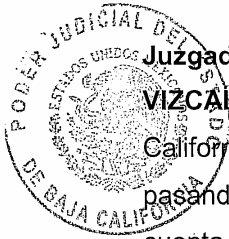
	TAMBIEN SE HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS OFRECIDOS POR LA DEMANDADA NO OBSTANTE HABERSE COMPROMETIDO EL OFERENTE DE LA PRUEBA A PRESENTARLOS, MOTIVO POR EL CUAL NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA PRESENTE DILIGENCIA.
--	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1097/2008
<b>FOJAS</b>	185
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	MARTHA ELIDIA RUVALCABA FIGUEROA
<b>DEMANDADO</b>	HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV Y NOTARIO PUBLICO 14 DE ESTA CIUDAD.
<b>INICIO</b>	03/09/08
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05/11/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 13364 QUE PRESENTA EL AUTORIZADO DE LA ACTORA EN TERMINOS DEL 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, SOLICITANDO QUE EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO EL TERMINO PARA FORMULAR ALEGATOS CON FUNDAMENTO EN EL 389 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO SE CITE A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, CON APOYO EN EL DIVERSO 1389 DEL CODIGO DE COMERCIO.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día once de Noviembre del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil **C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles doce de Noviembre de los corrientes.

#### TERCER DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día miércoles doce de Noviembre del año dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



21

Juzgado en revisión a cargo del C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO, Juez Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ**

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. C. Juez  
Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

LIC. ELSA MARIA PARRA ENCINAS. Presente.  
En funciones de Secretaria de Acuerdos en la Primera Secretaria.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.  
En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.  
En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. REBECA YAÑEZ DURAN. Presente.  
Adscrita a proyección.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Auxiliar Administrativo  
(Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).  
Presente

2.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Auxiliar Administrativo  
(Secretario Mecnógrafo Adscrito a proyección, elaboración de sentencias en rebeldía).  
Presente

3.- DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Auxiliar Administrativo  
(Secretaria Mecnógrafa Adscrita a la segunda secretaria).  
Presente

*[Handwritten signature]*

- 4.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Auxiliar Administrativo  
(Secretaría Mecanógrafa Adscrita a oficialía de partes).  
Presente
- 5.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Oficial Administrativo  
(Adscrita a Oficialía de Partes)  
Presente
- 6.- EUNICE CASTRO FLORES. Oficial Administrativo  
(Adscrita a oficialía y costura)  
Presente
- 7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrita a oficialía atención al público)  
Presente
- 8.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrito a Tercer Secretaria)  
Presente
- 09.- ANA LILIA PEREA ALBA. Oficial Administrativo  
(Adscrita a oficialía entrega de expedientes con promociones a secretarias)  
Presente
- 10.- OLIVIA BERENICE CASTRO DE LA TORRE. Auxiliar Administrativo  
(Adscrita a Primer Secretaria)  
Presente
- 11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Auxiliar Administrativo  
(Comisario-adscrito a oficialía-copias)  
Presente.



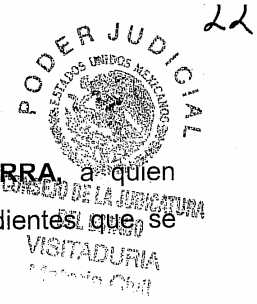
**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo del **LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	549
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	498
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	039
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	012
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1380/2008 SUMARIO DE ARRENDAMIENTO 07/11/08

Los 051 expedientes SIN DILIGENCIAR/DILIGENCIADOS PARCIALMENTE se deben a distintas causas, siendo las más comunes las que indica el Secretario Actuario en informe rendido al suscrito.





2) A cargo del Licenciado **EDUARDO MAGAÑA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	500
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	419
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	012
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	068
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	329/2007 ORDINARIO CIVIL 07/11/08

Los 080 expedientes SIN DILIGENCIAR/DILIGENCIADOS PARCIALMENTE se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

- 045 no responden al llamado del Secretario Actuario
- 013 no reside demandado en domicilio señalado
- 013 diversos.

3) A cargo del Licenciado **GERARDO FRAYRE DE LA O.**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	632
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	439
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	003
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	186
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	672/2006 Sumario Civil. 07/11/08

2006

Los 189 expedientes SIN DILIGENCIAR/DILIGENCIADOS PARCIALMENTE se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

- NO RESIDE O NO TRABAJA LA PERSONA EN EL DOMICILIO INDICADO 096
- NO RESPONDIERON LLAMADO 090
- OTROS 003

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva

cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

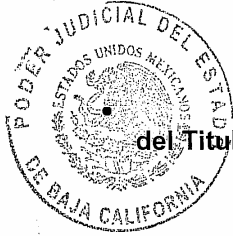
#### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**

A cargo de quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

#### **CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.



El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Que para los efectos de esta revisión se solicita se tome en cuenta el periodo de incapacidad y la licencia que fueron concedidas al Suscrito, antes anotadas, en relación a las sentencias definitivas dictadas extemporáneamente. Destacando que a estas fechas estamos en proceso de regularización en cuanto a dicho término.


Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día doce de Noviembre de dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, el C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAINO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

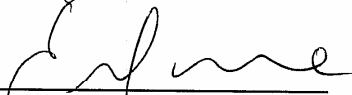
*[Handwritten signature of Walter Riedel Barocio]*

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia Del Estado de Baja California.


*[Handwritten signature of Alfonso Fonseca Vizcaino]*

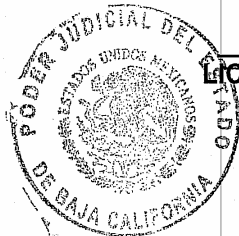
**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAINO**  
Juez Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

  
**LIC. IRMA BARAJAS MACHADO.**  
Primer Secretario de Acuerdos  
En funciones de Proyectista.

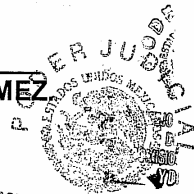
  
**LIC. ELSA MARIA PARRA ENCINAS.**  
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos

  
**LIC. MIRIAM SANCHEZ VAZQUEZ.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

  
**LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ**  
Tercer Secretario de Acuerdos.



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JURISDICCION  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil